

L'intrus et l'absent. Essai sur le travail et le salariat dans la théorie économique, por Jean Cartelier[†]

José Félix Cataño *

10.17533/udea.le.n86a09

Primera versión recibida el 10 de junio de 2016; versión final aceptada el 30 de septiembre de 2016

Introducción

Gracias a las transacciones monetarias y a la libertad de los individuos, nuestras economías modernas son llamadas “economías de mercado”. La esfera económica tendría así un paralelo con la esfera política de tipo democrático. Si en esta última todos los individuos son ciudadanos con el mismo estatus político, el ser comerciantes aseguraría que en la economía los sujetos también tendrían el mismo estatus económico.

Jean Cartelier quiere mostrar que esta apariencia es una ilusión, que la realidad es otra, dado que la economía capitalista contiene agentes de distintos estatus: empresarios y asalariados¹. Para sustentar esta idea, el teórico francés se coloca en el sitio privilegiado de la teoría económica, aquella que nos provee del concepto básico de economía comercial, según las diversas teorías clásicas, marxistas y neoclásicas. Allí se obtiene un resultado central: sujetos independientes son capaces de formar una sociedad económica si están dispuestos a realizar intercambios voluntarios de bienes y servicios. Esto

[†] Cartelier, Jean (2016). *L'intrus et l'absent. Essai sur le travail et le salariat dans la théorie économique*. Paris: Presses universitaires de Paris-Ouest.

* Profesor Universidad Nacional de Colombia, Bogotá. Dirección electrónica: jfcatanom@unal.edu.co

¹ Marx planteaba la misma idea, pero utilizando su teoría del valor, la cual es rechazada por Cartelier.

toma fuerza mediante las demostraciones de la existencia de un equilibrio de precios entre oferentes y demandantes, libres de coerción. Esta norma teórica es la que es utilizada como referencia central por los economistas para hablar del capitalismo existente.

Cartelier, entonces, se pregunta:

- i) ¿Es la economía en que vivimos una economía de mercado, a pesar de que la mayoría de las personas que participan en ella lo hacen en tanto asalariados?
- ii) ¿Es que una economía con asalariados posee las mismas propiedades que una economía mercantil?

La tesis del autor es que la presencia de la relación salarial indica que la economía moderna funciona con agentes de estatus asimétrico, empresarios autónomos y asalariados subordinados y, en consecuencia, su naturaleza es diferente a la comercial. La representación de la relación salarial remite, en primer lugar, a la representación del trabajo y del salario en las teorías económicas y, en segundo lugar, a la forma en que se concibe la separación entre empresarios y obreros. En las teorías clásicas (Smith, Ricardo, Marx) el trabajo es colocado como la “sustancia del valor” de los bienes comerciales, en tanto que en la teoría neoclásica, el trabajo aparece como un servicio ofrecido transado en los mercados de trabajo, y el salario como la retribución de esos servicios. La tesis de Cartelier es que, en las primeras teorías, el trabajo en realidad está “ausente” (las conclusiones teóricas no dependen de su presencia), y en la neoclásica es un “intruso” (su presencia es un abuso a la lógica de su propia teoría); asimismo, plantea que necesitamos un enfoque monetario para captar la verdadera diferencia entre empresarios y asalariados.

I. El trabajo en la teoría clásica

Adam Smith parte de una división social de los trabajos para después llegar a una teoría del valor cuyo objeto es determinar las magnitudes de los precios y de las riquezas individuales. En un principio se concibe el trabajo como esfuerzo humano, y si el valor depende de ese trabajo, ello abre dos

posibilidades analíticas: la primera implica que los distintos esfuerzos se tomen como *a priori* iguales, y la segunda, que la homogenización de trabajos sea un resultado de las relaciones. Si los coeficientes de conversión entre los trabajos son supuestos, el resultado es arbitrario; si se toman los resultados del mercado como representantes de una magnitud común llamada “trabajo homogéneo”, habría que mostrar un mecanismo por medio del cual los trabajos particulares se vuelven iguales, lo que ni Smith ni nadie ha presentado de manera aceptable. Cuando habla del capitalismo, Smith convierte las cantidades de trabajo en indicadores de salarios, y estos en representantes de los bienes de subsistencias al lado de instrumentos e insumos. Llegamos a la idea de “producción de mercancías por medio de mercancías” donde, para Smith, el salario es apenas un componente del precio (además del beneficio y la renta).

Por su parte, Ricardo busca la determinación de precios relativos en un sistema productivo, donde siempre se trata de trabajo asalariado y este es pensado también como representante de subsistencias adelantadas. Cuando, además, Ricardo incorpora los “trabajos pasados”, lo que incorpora son capitales salariales invertidos en diversos periodos: “Más que cantidades de trabajo deberíamos hablar [en Ricardo] de cantidades de capitales, otro nombre de los trabajos fechados” (p. 55), plantea Cartelier². En los clásicos, el costo o dificultad de producción es el elemento decisivo en la determinación de precios relativos, donde estos costos son reducidos a las cantidades relativas de capital que son necesarias a la producción de mercancías y no a las cantidades de trabajo. Desarrollos posteriores permitieron mostrar, tras los trabajos de Dmitriev y Sraffa, que “la dificultad de producción”, aquella que Ricardo tomaba como trabajo incorporado, es de hecho siempre la dificultad de producción de una mercancía particular (el trigo en el modelo del *Ensayo de 1815*), de los bienes consumidos por los trabajadores en *Los Principios*, y finalmente de la mercancía homotética de Sraffa. En resumen, el trabajo no es la categoría necesaria para medir el costo pues este se consigue en general por medio de relaciones entre bienes.

² Las citas de los textos de Cartelier son traducidas por el autor de la reseña.

¿Qué pasa en Marx? Marx plantea bien el problema de que el mercado entre productores independientes debe dar solución a la diferencia entre trabajos concretos y trabajos abstractos, y así explicar la formación de la riqueza económica de los productores comerciantes. Esta explicación se puede desarrollar por dos vías: una, utilizando el enfoque del valor, y la otra por el enfoque monetario.

Para la primera es necesario plantear cómo se genera el trabajo abstracto a partir de los trabajos concretos. Muchos marxistas suponen el trabajo igual (eliminan el trabajo concreto) y se contentan con un sistema algebraico de determinación de valores a partir de trabajos dados. Resulta allí que los trabajos uniformes (“los valores”) se suponen sin explicar su formación y, por ende, se supone lo que se quiere demostrar.

La otra solución se hace por el enfoque monetario. En él la confrontación entre trabajo concreto y trabajo abstracto es remplazada por la confrontación entre evaluación privada (los gastos de producción) y evaluación social de la riqueza propuesta (resultante de las ventas), ambas en dinero³. La idea de trabajo abstracto no es necesaria (es más bien el obstáculo), dado que la magnitud social es el dinero:

Esta sustitución del dinero por el trabajo no debe asombrar. Es un justo retorno de las cosas si tenemos en el espíritu que fue por un movimiento inverso que se constituyó la teoría del valor. Se podría además estar tentado de sostener que es por haber conservado el enfoque del valor legado por Smith y Ricardo...que Marx fracasó en resolver los problemas fundamentales que el mismo tuvo el mérito de plantear (p. 64)

II. El trabajo en el *mainstream*

Esta parte es una de la más originales y polémicas ofrecidas por J. Cartelier. La teoría *mainstream*, la teoría walrasiana, para hacer la teoría de la economía comercial, parte de la hipótesis de la existencia de unos bienes, conocido

³ La mejor presentación de esta óptica esta en Benetti, Carlo y Cartelier, Jean (1999). “Market and División of labour: a Critical Reformulation of Marx view”, Rivista di political económica, Vol. 89, No. 4/5, pp. 117-139.

por todos, que van a ser vendidos en la economía comercial. Los individuos mismos no están en este conjunto puesto que si estuvieran, serían esclavos. Ahora bien, “pensando a priori que la relación salarial tiene las condiciones de la relación de intercambio y del principio de la equivalencia, los teóricos del mainstream deben inscribir los servicios del trabajo en el espacio de los bienes” (p.69). De aquí se sigue la popular idea del mercado de trabajo donde los obreros aparecen como comerciantes de sus servicios que serán eventualmente pagados por salarios.

La crítica de Cartelier cuestiona dos rasgos:

- i) A diferencia de los otros servicios productores, los servicios personales no son separables de los individuos que los detentan.
- ii) Los servicios de trabajo son empleados en una relación jerárquica por aquel que lo adquiere, dado que el portador de los servicios pierde su control y la responsabilidad sobre lo que se hace.

El teórico francés pone como ejemplo un contador independiente que ofrece oficios de contabilidad y el contador que realiza “trabajos” de contador en una empresa capitalista de contadores, mediando un salario:

La confusión que conviene evitar es entre “servicios de trabajo” y “servicios de facultades personales”. La palabra “trabajo” es decisiva... El servicio de “trabajo” contable solo se realiza mediante el control de quien lo adquiere [la empresa] mientras que el servicio de “llevar una contabilidad” se efectúa bajo el control del contador mismo que lo vende por su propia cuenta (p.73).

¿Esto significa que existe una oferta y una demanda de contadores como si el contador estuviera en el espacio de bienes? El *mainstream* contesta negativamente, dado que si se vende el contador tendríamos que la persona se vuelve objeto y, por ende, se vuelve esclava. La esclavitud implica la propiedad del individuo que es la fuente del servicio, mientras que cuando se tiene la relación salarial se alquila al individuo que provee el servicio.

Desde el punto de vista económico...el esclavo y el asalariado solo se distinguen por el tipo contrato que los liga a los adquirientes. Estos han comprado el derecho a utilizar, ya sea de manera temporal ya sea por toda la vida,

los diversos servicios de trabajo que ellos son capaces de proveer. Los esclavos y los asalariados obtienen en cambio ya sea alimentación o vivienda, etc.; ya sea poder escoger bienes y servicios en un mercado de acuerdo a una restricción de presupuesto o una combinación de las dos (p. 74).

Esta comparación con el esclavo es central: “La diferencia económica (no social) entre el esclavo y el asalariado es tenue” (p.76), afirma Cartelier dado que uno cede toda su existencia y el otro una parte. ¿Qué ha cambiado cuando la persona deja de ser esclava para convertirse en asalariado? Dos cosas: primero, ahora posee un tiempo parcial de su existencia que no es de la empresa, es su tiempo libre y, segundo, mientras el esclavo consigue su subsistencia directamente de su amo, y la negación de la persona es total, el obrero es inicialmente libre como persona, pero cede una parte de su libertad, se somete a la voluntad del empresario, y luego tiene la libertad de comprar productos en los mercados escogidos por él. El obrero posee una autonomía parcial que el esclavo no tiene. Por esto podríamos decir que el régimen salarial convierte un hombre libre en una posición temporal de subordinación cercana al esclavo sin llegar a la sumisión total. Así aparece la naturaleza de la relación salarial: con ella el individuo, por definición libre, firma su renuncia, por un tiempo, a ser agente autónomo en la economía y a aceptar que su trabajo es ajeno. Dadas estas características, esta relación tiene que ser exterior al mercado, tal es la tesis de Cartelier.

Para evitar que la figura del asalariado aparezca como persona subordinada, la teoría neoclásica piensa el asalariado desde el sujeto libre y la relación comercial y, para esto, supone una separación entre la persona y sus servicios, así como los terratenientes están separados de los servicios de su tierra. Pero, para Cartelier, esta separación no es válida puesto que el servicio de trabajo demandado solo puede ser utilizado sin separarlo de la persona que lo posee. Para tener el servicio es necesario contratar la persona, ponerla en posición de subordinación. El dilema para la teoría *mainstream* es, según Cartelier, el siguiente:

- i) Aceptar los servicios de trabajo en el espacio de bienes. En este caso, comprar los servicios es comprar sus portadores, es decir, convertirlos en esclavos. Aparece la diferencia de jerarquía entre agentes, lo que rom-

pe la hipótesis de estatus igual de la economía comercial, fundamento del intercambio económico.

- ii) Aceptar que ni los individuos y, por ende, ni sus servicios de trabajo figuran en el espacio de bienes. Entonces, en la relación salarial no hay intercambio puesto que no hay bienes que se puedan ceder.

Pero los del *mainstream* rechazan este dilema y por ello insisten en que la propiedad de servicios de trabajo es equiparable a la propiedad de recursos productivos como máquinas o tierras.

El debate de Cartelier ahora es, por un lado precisar la definición exacta del individuo que es el sujeto económico de la teoría de los mercados y, por otro lado, caracterizar las diferencias del tipo de propiedad. Respecto a lo primero, se nos recuerda que la idea de sociedad mercantil nació del individualismo, la preeminencia del individuo autónomo y libre, respecto a la sociedad. Aquí encontramos a Hobbes y a Rousseau en la versión política, y a Smith en la versión económica. Partiendo de allí, la teoría económica tuvo la ambición de explicar la sociedad comercial a partir de las decisiones de los individuos autónomos e independientes que crean los intercambios por medio del conjunto de relaciones de equivalencias.

Respecto a la propiedad, el autor distingue “propiedad de sí mismos” y “propiedad de cosas”. La primera es “constitucional” (se cita a Hobbes), la otra derivada. La primera es la condición de la segunda y por tanto no están en el mismo nivel. La propiedad de sí mismo impide su enajenación, la venta de ella. Un individuo que se vende, se convierte en esclavo, se niega a sí mismo. En el mercado de sujetos autónomos de la teoría de las relaciones comerciales no se transan los sujetos, solo bienes. Aparece ahora claro que el espacio de los bienes es diferente al espacio de los individuos. Si los individuos estuvieran en el espacio de los bienes transables, serían esclavos.

Por tanto, al no reconocer que los servicios de trabajo son ejecutados bajo el control de su adquiriente, los del *mainstream* confunden dos tipos de relación, las que ocurren en el mercado y las que ocurren en la empresa, respectivamente, relaciones de equivalencia y relaciones de jerarquía. “Vender” los servicios por un salario es colocarlo en la posición de renuncia a ser agente autónomo e independiente. “El contrato de trabajo no es contrato de venta”

(p. 78), de transferencia de propiedad de los bienes, sino (aquí parece que los abogados lo saben mejor que los economistas) que es un contrato de cesión de autonomía, de cesión de control, de una sumisión temporal de la persona a la empresa. Ahora aparece visible que los asalariados no son sujetos económicos autónomos:

No solamente ellos no serán propietarios de su producción, sino que además ellos no tendrán tampoco responsabilidad en cuanto a los efectos de esa producción por cuanto obedecen a la jerarquía. Ni responsables ni culpables, estos individuos no van a ser los individuos que la filosofía social individualista muestra cuando ella evoca el contrato social de carácter económico (p. 80).

Se llega entonces a una importante conclusión: la noción de “trabajo” o de “servicio del trabajo” es radicalmente extranjera a la teoría del intercambio y a la economía de mercado. En una economía de productores independientes no hay lugar para una actividad llamada “trabajo” (p. 82), lo que existe son esfuerzos privados que producen bienes para el mercado. “Trabajo” designa siempre una actividad asalariada, una actividad subordinada a la empresa.

III. ¿Cómo integrar la relación salarial a una economía de intercambios?

Cartelier plantea una especie de “génesis” de la división entre empresarios y asalariados acudiendo a dos líneas existentes en la teoría económica. Una que viene de Smith, donde los más ricos y ahorradores se convierten en empresarios y los despilfarradores en asalariados. Aquí se vuelve central la noción de que el pasado es la condición del futuro. La otra viene de Schumpeter, donde la financiación de proyectos, gracias al crédito, es lo que permite la creación y la posesión de riqueza; aquí, es el cálculo y la acción sobre el futuro lo que crea la riqueza acumulada. Cartelier acoge esta última, utilizando su enfoque monetario.

El enfoque monetario a la manera de Cartelier enfatiza que las relaciones mercantiles y las capitalistas empiezan a ser explicadas si las reglas monetarias que le sirven de marcos son puestas explícitamente. En las reglas se tiene la referencia a una unidad de cuenta, el acceso a los medios monetarios para

hacer transacciones descentralizadas y a la anulación de los saldos. En esta economía se impone una Ley de Walras: “es imposible que un individuo tenga un balance de pagos no nulo, es absolutamente necesario que el déficit de alguno sea compensado por el excedente de al menos algún otro, lo que abre el campo a un ajuste” (p. 130)

Ahora bien, la incorporación de los asalariados se hace suponiendo “por una razón u otra que una fracción de los individuos está privada del acceso a los medios de pago” (p. 125).⁴ El asalariado solo puede participar asociado a otro, aquel que tiene la capacidad de producir: “se trata de una relación *sui generis* irreductible a la relación de intercambio o de asociación entre productores independientes, la relación salarial” (p. 126). Por la relación salarial, el asalariado se somete a una jerarquía y pierde la responsabilidad de lo que él produce. Sus propias expectativas no determinan sus gastos, estos dependen de las expectativas de los empresarios. De esta manera se llega a un resultado: la caracterización de la relación salarial, al contrario del *mainstream*, no hace intervenir la naturaleza física de los bienes y servicios sino las formas de circulación de los medios de pago (p. 127). Se trata de relaciones entre aquellos que tienen acceso a la emisión y los impedidos al acceso de dinero.

La economía con asalariados se vuelve ahora diferente a la comercial. En primer lugar, en ella el equilibrio es una idea que no tiene sentido para los asalariados puesto que “la ley de Walras no los engloba” (p. 131)⁵. En segundo lugar, en ella se genera un resultado Keynesiano: a diferencia de la economía mercantil donde reine la ley de Walras, “la economía comercial con relación salarial admite equilibrios generales con desempleo involuntario, dado que la ley de Walras está restringida a solo los empresarios” (p. 131). Esto significa que el hecho de que una economía esté en equilibrio o en desequilibrio no depende de la situación de los asalariados, puesto que ellos no tienen la capacidad de ajustar las dos partes de la restricción presupuestal, ellos solo controlan sus gastos. El llamado “mercado de trabajo” en la teoría ortodoxa queda por fuera del equilibrio en la teoría keynesiana y ésta retoma su carácter

⁴ Este poder de acceso al dinero reemplaza en Cartelier lo que para Marx era la fractura entre obreros y la propiedad del capital.

⁵ Esta tesis ya había sido expuesta en Cartelier (1996).

de “Teoría General”: la situación de equilibrio general competitivo es un caso particular de los equilibrios de Keynes (p.135)

Cartelier muestra entonces que para el *mainstream* el remedio propuesto a los alejamientos respecto al óptimo de Pareto y a los mercados perfectos (por ejemplo, un desempleo parcial) es pregonar ilusoriamente por más y mejores mercados. Por el contrario, la idea de Keynes “es un ataque radical y decisivo al primer teorema del bienestar” (p. 135): no es la distancia respecto al mercado ideal el origen de los males, es la economía salarial misma. Aun con mercados ideales y conformes a la competencia perfecta, la economía salarial engendra normalmente desempleos involuntarios de equilibrio. El remedio no es entonces “más mercado” sino agregar una regulación no mercantil a los mercados. La economía capitalista necesita regulación precisamente porque es salarial.

IV. Una nueva idea de explotación económica

Cartelier muestra que Marx opta por explicar la plusvalía por un camino incoherente. El valor creado se lo atribuye al “valor de uso” de un bien especial, la fuerza de trabajo, es decir, una propiedad física de un bien se postula como creadora del valor. Para el salario, Marx recurre a la “fuerza de trabajo” como mercancía, contradiciendo su punto de vista inicial de que un bien se vuelve mercancía si es producido por trabajos privados autónomos e independientes.

El enfoque monetario permite ofrecer una mejor explicación. El “misterio” de la plusvalía no proviene de la coexistencia de la equivalencia y de la explotación (como afirma Marx) sino más bien de la ambivalencia de las relaciones monetarias, las cuales no tienen el mismo alcance si ellas se hacen entre individuos que actúan por su propia cuenta (individuos insertados en la división mercantil) y los individuos trabajando para “otros” (p. 144). Mirando la totalidad de la economía, el beneficio (bruto) es igual a la diferencia entre las ventas agregadas (los gastos de unos constituyen las entradas de otros) y el pago de salarios. Los salarios son entonces el costo, el único en el que los empresarios deben incurrir para obtener, en primer lugar, la participación en la producción de los individuos excluidos del acceso directo al mercado, y, en

segundo lugar, tener derecho a captar el sobreproducto. Ahora, los salarios dependen no de una lógica mercantil sino de un acuerdo, por fuera del mercado, entre un sujeto mercantil, la empresa y un sujeto que renuncia a serlo. Las relaciones mercantiles están empotradas en relaciones salariales, y el origen del beneficio remite a la subordinación de los individuos, a la asimetría en el acceso a las condiciones para la generación de la producción mercantil. En estas relaciones, unos toman la iniciativa y otros aceptan ser pasivos, es decir, no responsables ni propietarios del producto: pasivos en el éxito (la ganancia) o pasivos para la pérdida (la quiebra). Es por esto que el contrato de trabajo no es un contrato de venta (de un bien) sino aquel que permite la subordinación de una persona. La explotación de Cartelier (diferente a la de Marx) es pensada entonces como diferencia entre una situación de no explotación, la sociedad de productores autónomos y la situación de subordinación de los asalariados en una economía empresarial. Una solución que molestará a la tradición marxista, aunque habrá que aceptar que el tema de la explotación no se elimina, sino que se reinterpreta.

Para terminar, Cartelier insinúa para reflexiones posteriores que la empresa capitalista, creada en la relación salarial, también cambia el sentido de las relaciones económicas mercantiles, puesto que la empresa busca la valorización de los capitales en las transacciones y la repartición del beneficio en el mundo financiero. La capitalización es la búsqueda de derechos sobre los beneficios futuros, y estos derechos son los activos transados en el mundo financiero para repartir los beneficios. El expandido y temido papel del mundo financiero en la economía moderna es entonces consecuencia de la economía salarial, puesto que ella es la que genera los beneficios.

Gracias al enfoque monetario, sustitutivo del análisis basado en una teoría del valor, el economista francés restaura ideas centrales de Marx y de Keynes. En primer lugar, el mito del capitalismo como economía de solo agentes del mismo estatus es ahora mejor develado respecto a lo que había conseguido Marx, y en segundo lugar, una economía de explotación (es decir, de clases) es restaurada en el paisaje intelectual. Marx, criticando el capitalismo, justificó la utopía comunista que derivó en terribles totalitarismos de las burocracias generadas en el movimiento obrero y marxista. Cartelier, por su parte, reitera que no se debe confundir la economía de mercado y la economía capitalista:

Esto permite precisar que el objetivo de la crítica, no es el intercambio descentralizado asociado al mercado, sino la explotación de los asalariados en el seno de las empresas. Es entonces las condiciones mismas de la producción las que hay que examinar, intentando liberarlas tanto como sea posible de los efectos del régimen salarial (p. 169).

De esta manera, el tema de cómo superar hoy la sociedad salarial queda abierto para la reflexión económica y política.

Referencias

CARTELIER, Jean (1996). "Chomage involuntaire d'équilibre y asimetrie entre salarié et non-salarié: la loi de Walras restreinte", *Revue Economique*, Vol. 47, No. 3, pp .655-666.

CARTELIER, Jean (2016). *L'intrus et l'absent. Essai sur le travail et le salariat dans la théorie économique*. Paris: Presses universitaires de Paris-Ouest.